



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Capacitación en Temas de Protección Civil</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda servicio de Capacitación en materia de Protección Civil a nivel básico, dirigido a particulares, Personas Jurídico Colectivas e instituciones Publicas que deseen conocer los temas relacionados en la materia: podrás solicitar las siguientes capacitaciones:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción a la Protección Civil</li> <li>- Evaluación de inmuebles</li> <li>- Prevención de riesgos en el hogar</li> <li>- Prevención de incendios</li> <li>- Uso y manejo de extintores</li> <li>- Primeros auxilios</li> <li>- Búsqueda y rescate</li> </ul>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.          Artículo 41, 43 de la ley general de protección civil.          Artículo 98 del reglamento de la ley general de protección civil          Artículo 6.1, 6.7 fracciones XVIII del reglamento de libro sexto del código administrativo del estado de México          Artículo 8 Fracción XVIII del reglamento del libro sexto del código administrativo del Estado de México</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	NA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un particular, persona jurídico colectivo e instituciones públicas soliciten una capacitación en materia de protección civil con la finalidad de contar con la cultura de la autoprotección y prevención			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección o verificación. El objetivo de la capacitación es generar una cultura de autoprotección y prevención en materia de Protección Civil entre la población mediante su participación individual o colectiva			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- solicitud por escrito dirigida al Titular de Protección Civil, en el cual soliciten el curso de su preferencia, lugar a impartir el curso y el número aproximado de participantes, deberá incluir domicilio y/o correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones dentro del municipio de San Antonio la Isla, Estado de México y deberá estar firmada de manera autógrafa por el peticionario.	Si	1	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 1,9, 26, 26 bis, 116 fracciones I, II, III y IV del Código De Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.- solicitud por escrito dirigida al Titular de Protección Civil, en el cual soliciten el curso de su preferencia, lugar a impartir el curso y el número aproximado de participantes, deberá incluir domicilio y/o correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones dentro del municipio de San Antonio la Isla, Estado de México y deberá estar firmada de manera autógrafa por el peticionario.	Si	1	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 1,9, 26, 26 bis, 116 fracciones I, II, III y IV del Código De Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1.- solicitud por escrito dirigida al Titular de Protección Civil, en el cual soliciten el curso de su preferencia, lugar a impartir el curso y el número aproximado de participantes, deberá incluir domicilio y/o correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones dentro del municipio de San Antonio la Isla, Estado de México y deberá estar firmada de manera autógrafa por el peticionario.	Si	1	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 1,9, 26, 26 bis, 116 fracciones I, II, III y IV del Código De Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles posteriores al ingreso de su petición, se revisará el calendario de actividades y se genera un oficio de contestación en el que se indique la fecha y hora para la impartición de la capacitación correspondiente.			
COSTO:	Gratuito	No aplica		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez ingresada la petición se revisa el calendario de actividades previamente agendados para poder emitir una fecha y hora para la impartición de la capacitación correspondiente, de igual manera se les informara si es necesario que se adquiera algún material que se ocupe en las capacitaciones – vendas, gasas, guantes, apósitos, diésel, gasolina según sea el caso							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Unidad de Protección Civil							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Adriana Gutiérrez Gómora					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle del calvario esquina con niños héroes				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	San Antonio la Isla			MUNICIPIO:	San Antonio la Isla		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 – 18:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	1043049		No aplica	No aplica			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se solicita material para las capacitaciones?						
RESPUESTA:	Si, dependiendo el tema a capacitar, número de participantes y se proporciona una lista de los mismos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto duran las capacitaciones?						
RESPUESTA:	Dependiendo del tema, la duración puede ser de 2 a 4 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El Curso que se proporciona sirve para realizar el trámite de dictamen de protección civil?						
RESPUESTA:	No						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/Marzo/2023.
Saray González Borja Coordinadora Operativa	Adriana Gutiérrez Gómora Titular de la Unidad de Protección Civil	

